

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE  
OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo la 1.00 de la tarde del día martes 26 de marzo del año dos mil quince, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia del señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, se reunieron los miembros del Concejo como a continuación se indica: Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Sr. Víctor Hugo Reyes Peña, Sr. Luis Félix Martínez Gómez, Sr. Christian Yuri Requena Palacios, Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde, Sra. Norma Córdova Vegas, Sra. Ingrid Wiese León, Sr. José Fernando Calle Mendoza, Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero, Sr. Luis de la Puente Malpartida, Sra. Heidy Gabriela Lozada Floriano, Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez, Sr. Emilio Ruesta Zapata y la inasistencia justificada de las regidoras Kelly Ann Stefany Morillas Bogado y Delma Flores Farfan

Se contó con la presencia del Abog. Mónica Cecilia Izquierdo Rubio, Jefa de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Cartas CMP-GER-R12-2015-4689 :  
Carta N° CMP-DIR-R12-2015-4570, solicita modificación del Art. 6° del Estatuto Social de CMAC Piura S.A.C.  
Carta N° CMP-DIR-R12-2015-4571, Memoria Anual 2014 Aprobación de Estados Financieros Auditados 2014, Capitalización y distribución de utilidades 2014.  
Carta N° CMP-DIR-R12-2015-4572 Compromiso de capitalización de utilidades reales enero 2015 Abril 2016.  
Carta N° CMP-DIR-R12-2015-4573 Autorización para contraer préstamo subordinado por S/. 25 millones con COFIDE- Compromiso de capitalización de utilidades – modificación del literal C del Art. 58° de los Estatutos Sociales.  
Carta N° CMP-DIR-R12-2015-4574 Modificación del artículo 12° de los Estatutos Sociales, para ofrecer nuevos productos y servicios financieros de acuerdo a la demanda del mercado.
2. Dictamen N°5-2015-CPyS/ CPP de la Comisión de Población y Salud – sobre propuesta de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad del Distrito Veintiseis de Octubre.
3. Dictamen N° 3-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, sobre aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura.
4. Dictamen N° 5-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, sobre aprobación de Convenio para la formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal entre el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, sobre el Proyecto de Inversión "Pavimentación de Pistas y Veredas para acceder al Programa Integral de Mejoramiento de Barrios".
5. Informe N° 597-2015-GAJ/MPP – Solicitud de vacancia del regidor Luis Martínez Gómez, presentada por el ciudadano Cristhian Fermín Díaz Calderón.
6. Dictamen N° 11-2015-MPP-CEYA – Ratificar Ordenanza N° 02-2015-MDT que aprueba la creación del Programa de Beneficios Tributarios Administrativos – Actualización Catastral de la Municipalidad Distrital de Tambogrande.

**Desarrollo de la Agenda :**

Secretaria General .- Señor Alcalde quería informar que el día 25 llegó a la Secretaría General la justificación de inasistencia de la Regidora Nelly Morillas Bogado , así como también de la Regidora Delma Flores Farfán

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-** Con el quórum correspondiente doy inicio a la sesión

extraordinaria de hoy día 26 de marzo de 2015,

**Regidor Luis de la Puente Malpartida** :-Cuestión de orden señor Alcalde

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Considero que esta sesión no puede continuar de conformidad al artículo 138 del Reglamento Interno de Concejo en las reuniones de sesiones extraordinarias uno tiene que ser notificado 24 horas antes en mi caso recién el día de ayer han ido a notificarme a las 18.00 horas por tal motivo solicito que esta sesión se re programe esa es la observación que estoy haciendo al respecto por que cualquier decisión de este Concejo a lo mejor no tiene validez , en todo caso yo me abstendría de lo que decidan

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Ante la intervención del regidor Luis de la Puente , quisiera preguntar a los miembros de este Concejo si verificaron la hora de la notificación para esta sesión extraordinaria. Algún otro regidor que fue notificado después de la hora que corresponde a 24 horas de anticipación, quienes hayan sido notificados desde las 13 horas .  
Bueno hay una cuestión de orden

**Regidor Miguel Cueva Celi** .- No se , pero tengo entendido que los señores de la Caja es de importancia que se apruebe su punto , tengo entendido que tiene plazo hasta el 30 o 31 de marzo no se si como una cosa excepcional veamos el punto de la Caja Municipal y el resto de la agenda la reprograman para otro día .

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- La cuestión de orden del regidor Luis de la Puente, está cuestionando la Hora de la notificación lo que pone en garantía los acuerdos relacionados con la misma ante este cuestionamiento . Está el Gerente de Asesoría Legal por favor su opinión .El permiso al pleno del Concejo para que intervenga el Gerente de Asesoría Legal. Con el permiso del pleno señor Gerente para su opinión

**Abog. David Ruesta Chiroque –Asesor Legal .-** Señor Alcalde esta es una sesión extraordinaria el art. 138 del Reglamento dice las sesiones extraordinaria podrán citarse con 24 horas de anticipación significa que pueden ser o menos o mas no dice exactamente deben ser las 24 horas dice podrán , o sea que puede ser con 24 horas o 48 horas , puede ser menos o puede ser mas lo cual es decisión del pleno que puede continuar con la sesión .

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Con la aclaración correspondiente , ya lo escucho el pleno se somete a opinión del pleno si continuamos con la sesión .

**Carlos Emilio Tafur Guerrero** .-Yo pienso que estamos bastante recargados de una serie de dictámenes que son en beneficio realmente de la Comunidad por ejemplo en mi caso en mi comisión tenemos Convenios con el Gobierno Regional que son urgentes y que necesitamos aprobar así que yo invocaría al amigo Luis para que de repente en este caso haciendo una cuestión excepcional podamos avanzar no, sino la tarea se nos va acumulando para días posteriores y recordemos que tenemos feriados largos

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Tiene la palabra el regidor Calle .

**Regidor Fernando Calle Mendoza** .- Muchas gracias señor presidente con la venia de Usted yo entiendo la premura o la urgencia pero también hay que ser sinceros colegas que el tema de la Caja Municipal es bastante voluminoso y creo que la mayoría de nosotros no hemos tenido el tiempo suficiente para revisarlo y viendo el horario sincero propongo señor Alcalde postergarla para el día de mañana y estamos dentro de la ley de la normativa si es que el pleno lo decide así, muchas gracias.

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Por si acaso les informo que tenemos ya una sesión programada una sesión extraordinaria para el día 30 de marzo a las 11 de la mañana si se decide por mayoría está sesión se realizaría para el día de mañana a las 11 de la mañana .  
Se somete a votación si es que no hay otra opinión, el pedido del regidor Luis de la Puente

**Regidor Victor Hugo Reyes Peña** .- Solicito un cuerto de intermedio.

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Damos 10 minutos, para tomar una decisión , se suspende por 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13.35 minutos, hemos escuchado la opinión del Gerente de Asesoría Jurídica, la hora en que ha sido distribuida a algunos regidores mayor o menor a las 24 horas no invalida de que se continúe con la misma existen 2 propuestas una del Regidor Luis de la Puente en relación en suspender esta sesión, y la propuesta del regidor Tafur en razón a continuar con la sesión extraordinaria se somete entonces a votación , quienes estén de acuerdo en suspender la sesión, por favor que levanten la mano quienes desean que se suspenda la sesión 5 votos a favor, a favor de que continúe la sesión 8 votos, abstenciones 0 Se aprueba por mayoría absoluta la decisión de continuar.

**Regidor Juan Julcahuanga Domínguez** .- No hay mayoría absoluta, hay solamente mayoría simple por lo tanto no puede autorizarse la sesión .

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Señor Gerente de Asesoría Legal , le pedimos autorización al pleno para que opine al respecto, según nuestra opinión es mayoría simple y basta con la mayoría simple .

**Abog. David Ruesta Chiroque-Gerente Asesoría Jurídica**.- \_ Señor Alcalde señores regidores para absolver la consulta el art. 127 del Reglamento Interno de Concejo dice los acuerdos son por mayoría simple , son anotados por la mayoría de los regidores asistentes al momento de la votación en la sesión respectiva , correspondiendo a la presidencia el voto dirimente en caso de empate los votos de la mayoría de asistentes al tiempo de la votación corresponde a la mitad mas uno de los asistentes o sea está aprobada la sesión de Concejo señores regidores

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- En este caso asistentes son 13 regidores

**Abog. David Ruesta Chiroque-Gerente Asesoría Jurídica**.- Con los asistentes se toma en cuenta dice el artículo 127 del Reglamento,

**Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi** .- Señor Alcalde por su intermedio se va a dar la sesión y al momento de la votación tengo entendido que por ser un tema de balances se necesita una votación por mayoría absoluta en este caso nosotros vamos a votar ¿no habría ningún problema con la votación en este caso? .

**Abog. David Ruesta Chiroque-Gerente Asesoría Jurídica**.- Esto se basa en el art. 127° sobre los asistentes de la sesión de Concejo o sea si todos están acá debería continuar la sesión independientemente de los que hayan faltado señor Alcalde ,

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Haciendo la aclaración correspondiente y por mayoría corresponde continuar con la sesión .

Continuamos con la sesión ,primer punto de agenda .Tiene la palabra el regidor Emilio Ruesta Zapata.

**Regidor Emilio Ruesta Zapata** .-Señor Alcalde esta sesión no se puede tratar por mayoría por que bien claro dice que las sesiones de Concejo se dan con 24 horas de anticipación por lo cual nosotros pasamos a retirarnos por que esta sesión no se ha citado con 24 horas por lo tanto no procede estos acuerdos van a ser inválidos señor Alcalde.

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Regidor Ruesta que es lo que está usted cuestionando el número de votantes o la validez de la sesión,

**Regidor Emilio Ruesta Zapata** .- Señor Alcalde se ha hecho pública esta sesión y cualquier ciudadano puede invalidar por que no ha sido citada con 24 horas de anticipación que dice el Reglamento son 24 horas y no como dice el abogado entre 24 y 28 horas , son 24 horas mínimos que debe llegar la agenda con el sello de la Municipalidad en el futuro cualquiera va a hacer problemas y van a invalidar esta sesión de Concejo Señor Alcalde

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Señora Secretaria lea el artículo por favor

**Abog. Mónica Cecilia Izquierdo Rubio** .- Art 138° Las sesiones extraordinarias podrán citarse con 24 horas de anticipación pudiendo tratarse solo los asuntos pre fijados en la agenda cuya estructura contará con las siguientes estaciones lectura y aprobación de actas por aprobarse y orden del día , las sesiones extraordinarias podrán citarse con 24 horas doctor .

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- Yo quería informarles que en nuestra experiencia hemos asistido a muchas sesiones extraordinarias con ese mismo Reglamento y el hecho que esté citada en menos de 24 horas o alrededor de las 24 horas nunca se tuvo el criterio de invalidar la misma pero aquí existe un impasse de fondo o de criterio que está distorsionando el sentido de la misma o el objetivo de esta sesión extraordinaria fundamentalmente había sido con la finalidad de cumplir con los plazos que tiene la Caja en presentar su Memoria anual y también en el caso de la Municipalidad Distrital de Tambogrande podrán ver el vencimiento de lo que está solicitando así que vuelvo a repetir , deseamos que una controversia de esta naturaleza que para nosotros es de solución sencilla pueda originar también una circunstancia de forma y de fondo con respecto al desarrollo de una sesión extraordinaria así que unimos nuevamente la posibilidad de que se reconsidere por parte .

**Regidor Juan Julcahuanga Domínguez** .- Señor Alcalde en aras de solucionar este impasse que se ha presentado también por una negligencia , por que tenemos conocimiento de las 24 horas puede ser hacia mas no creo que puede ser hacia menos por que como un regidor va a revisar las información con 24 horas o menos , 5 horas , 6 horas yo creo que no es justo la información puedo revisarla en 24 horas a mas yo aquí discrepo con el Asesor Legal que dice que podrá, yo creo que no pero en aras de solucionar este inconveniente señor Alcalde yo propongo de que los señores funcionarios de la Caja Municipal expongan su Informe y nosotros el dia de mañana a través de su persona se cite para tomar los acuerdos correspondientes, en ras de que los funcionarios están presentes y en respeto a ellos podamos disponer y nosotros tomamos los acuerdos el día de mañana creo que tenemos derecho creo a revisar la información que senos alcanza en la agenda .

**Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino** .- No se ha votado el pedido del regidor Calle que se postergue para mañana a las 11 de la mañana la sesión extraordinaria . Se somete a votación el pedido del regidor Calle, que se postergue para mañana el inicio de la sesión extraordinaria, a las 11 de la mañana . **Aprobado por mayoría** se suspende la sesión . Quedan citados para mañana a las 11 de la mañana .

Siendo la 1.40 de la tarde del día 26 de marzo de 2015 , el señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino levanta la presente sesión extraordinaria , postergándola para el día de mañana 27 de marzo de 2015 .